

PROVISIONAL

E/2007/SR.47
24 de marzo de 2009

ESPAÑOL
Original : FRANCÉS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Período de sesiones sustantivo de 2007

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 47ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra
el viernes 27 de julio de 2007, a las 10.00 horas

Presidente : Sr. MÉMORÈS (Haití) (Vicepresidente)
más tarde : Sr. ČEKUOLIS (Lituania) (Presidente)

SUMARIO

Serie de sesiones de carácter general (*continuación*):

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (*continuación*)

Serie de sesiones de coordinación:

La función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos (*continuación*)

Serie de sesiones de carácter general (*continuación*):

Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (*continuación*)

- a) Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (*continuación*)
- b) Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (*continuación*)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Dependencia de Edición, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones
(*continuación*)

- h) Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) (*continuación*)
- e) Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (*continuación*)

Cuestiones sociales y de derechos humanos (*continuación*)

- a) Adelanto de la mujer (*continuación*)

Cooperación regional (*continuación*)

Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

- a) Desarrollo sostenible (*continuación*)
- e) Medio ambiente (*continuación*)
- g) Administración pública y desarrollo (*continuación*)
- h) Cooperación internacional en cuestiones de tributación (*continuación*)
- k) Cartografía (*continuación*)

Cuestiones sociales y de derechos humanos (*continuación*)

- a) Adelanto de la mujer (*continuación*)
- i) Privacidad genética y no discriminación (*continuación*)
- a) Adelanto de la mujer (*continuación*)
- e) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (*continuación*)
- g) Derechos humanos (*continuación*)
- h) Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (*continuación*)

Institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas
(*continuación*)

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización
(*continuación*)

Clausura del período de sesiones

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

Serie de sesiones de carácter general (*continuación*):

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (tema 9 del programa) (*continuación*)

El Sr. Smith (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), ejerciendo su derecho de respuesta, dice que la soberanía del Reino Unido sobre las Islas Falkland, Georgia del Sur y las Islas Sandwich del Sur es incuestionable y que el principio de la libre determinación de los pueblos no permite que ese derecho sea objeto de ninguna negociación sin el consentimiento de los habitantes de las islas.

El Sr. Martínez Gondra (Observador de la Argentina), ejerciendo su derecho de respuesta, dice que, al afirmar que su soberanía sobre las islas objeto de controversia es absoluta y no negociable, el Reino Unido no tiene en cuenta las recomendaciones de la Asamblea General, que numerosas ocasiones ha invitado a las partes a buscar una solución pacífica a la controversia mediante la negociación. Además, el principio de la libre determinación de los pueblos no se aplica en este caso, ya que las fuerzas británicas invadieron las islas en 1833 y expulsaron a su población para instalar allí colonos.

Serie de sesiones de coordinación:

La función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos (tema 4 del programa) (*continuación*)

Proyecto de resolución E/2007/L.32

El Presidente informa al Consejo de que el proyecto de resolución E/2007/L.32, titulado “Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16”, no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

Queda aprobado el proyecto de resolución E/2007/L.32.

La Sra. Gomes (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que debe reforzarse la función del Consejo en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. La aprobación por la Asamblea General de la resolución 61/16, la celebración del examen ministerial anual y el establecimiento del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo constituyen medidas concretas que aplican en parte las disposiciones de los párrafos 155 y 156 del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. La Unión Europea espera con interés la reforma del Consejo, que se emprenderá en aplicación de la decisión 2006/206. La Unión Europea considera que el programa de trabajo plurianual es un instrumento adecuado, que permitirá a los órganos subsidiarios del Consejo, las organizaciones internacionales y la sociedad civil contribuir eficazmente al examen ministerial anual.

Proyecto de resolución E/2007/L.33

El Presidente informa al Consejo de que el proyecto de resolución E/2007/L.33, titulado “Tema de la serie de sesiones de coordinación de 2008”, no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

Queda aprobado el proyecto de resolución E/2007/L.33.

El Presidente dice que el Consejo ha concluido el examen del tema 4 del programa y declara clausurada la serie de sesiones de coordinación del período de sesiones sustantivo de 2007.

Serie de sesiones de carácter general (*continuación*):

Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (tema 6 del programa) (*continuación*)

a) Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (*continuación*)

Proyecto de resolución E/2007/L.31

El Presidente informa al Consejo de que el proyecto de resolución E/2007/L.31, titulado “Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo”, no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

Queda aprobado el proyecto de resolución E/2007/L.31.

b) Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010
(continuación)

Proyecto de resolución E/2007/L.36

El Presidente informa al Consejo de que el proyecto de resolución E/2007/L.36, titulado “Aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010”, no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

Queda aprobado el proyecto de resolución E/2007/L.36.

El Presidente recuerda que el Consejo ha tomado nota del informe del Secretario General sobre la función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (A/62/89-E/2007/76). Tal vez el Consejo desee manifestar su satisfacción por la labor realizada por la Alianza Mundial en favor de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el Desarrollo, labor de la que se da cuenta en el anexo del documento.

Así queda acordado.

Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (tema del programa) (continuación)

h) Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) (continuación)

Proyecto de resolución E/2007/L.23

El Sr. Phuangketkeow (Tailandia) dice que Albania, Belarús, Dinamarca, El Salvador, Finlandia, Grecia, Guyana, Luxemburgo, Mónaco, el Paraguay, Polonia, Turquía y Ucrania se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución E/2007/L.23, titulado “Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)”.

Queda aprobado el proyecto de resolución E/2007/L.23.

El Sr. Miller (Estados Unidos de América) recuerda que su país se opone a que las palabras “en materia de salud sexual y reproductiva” se interpreten en el sentido de que equivalgan a una aprobación del aborto. Además, la propagación del VIH/SIDA debe ser combatida mediante una estrategia mundial basada en los tres principios siguientes: la abstinencia sexual de los jóvenes y las demás personas no casadas y el retraso de las primeras relaciones sexuales, la fidelidad mutua y la reducción del número de parejas en el caso de los adultos sexualmente activos y el empleo del preservativo para los que tengan comportamientos sexuales de riesgo. Cualquier intervención al respecto debe tener en cuenta las necesidades, las características epidemiológicas y las normas sociales y culturales que se observen a nivel local; además, debe coordinarse con las estrategias de lucha contra el VIH/SIDA que haya puesto en marcha el gobierno de que se trate.

El Sr. Ameerajwad (Sri Lanka) dice que su país ha logrado contener la pandemia a nivel nacional y prestar asistencia a las personas afectadas. A ello han contribuido varios factores: la escasa prevalencia de las relaciones sexuales ocasionales, el acceso adecuado a la atención de la salud, el éxito de los programas de lucha contra las enfermedades de transmisión sexual, el pequeño número de usuarios de drogas inyectables y la posición favorable de las mujeres. Además de sus medidas en la esfera médica, el Gobierno de Sri Lanka lucha contra los factores sociales, políticos, jurídicos y económicos que favorecen la propagación del virus. Por último, el orador recuerda que en agosto de 2007 Sri Lanka será anfitriona del Octavo Congreso Internacional sobre el SIDA para Asia y el Pacífico.

e) Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (continuación)

Cuestiones sociales y de derechos humanos (continuación)

a) Adelanto de la mujer (tema 14 del programa) (continuación)

Proyecto de resolución E/2007/L.28

El Presidente informa al Consejo de que el proyecto de resolución E/2007/L.28, titulado “Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las

Naciones Unidas”, no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

Queda aprobado el proyecto de resolución E/2007/L.23.

El Sr. Martabit (Observador de Chile) dice que la incorporación de una perspectiva de género en las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas es un instrumento útil para lograr que el sistema sea más igualitario. Chile se congratula en particular de la designación de una Asesora Especial para las cuestiones de género y diversidad en el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), lo que constituye un ejemplo para otros organismos de las Naciones Unidas.

La Sra. Carvalho (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que el adelanto de la mujer y la igualdad entre los géneros es un elemento esencial de la misión del sistema de las Naciones Unidas, que puede servir para reducir la pobreza y fomentar el crecimiento.

La Unión Europea tiene sumo interés en el fortalecimiento del mecanismo del sistema de igualdad entre los géneros y desea recordar que la idea de crear un órgano especialmente encargado de esa cuestión tiene su origen en el hecho de que el mecanismo existente es incoherente, carece de suficientes recursos financieros y resulta atomizado. El fortalecimiento previsto no puede consistir en una simple reagrupación de los mecanismos existentes bajo un nuevo órgano; debe garantizar una mayor coherencia mediante una interrelación de funciones normativas y analíticas y de funciones técnicas, de dirección y programáticas; y debe abarcar todo el sistema, basándose en un mecanismo central con la autoridad necesaria. A este respecto, parece razonable encomendar ese papel a un funcionario con la categoría de secretario general adjunto; además, las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas constituyen una base adecuada del trabajo.

Cooperación regional (tema 10 del programa)
(*continuación*)

La Sra. Pliner (Representante de la Secretaría) señala a la atención del Consejo el hecho de que, al tomar nota de la adición del informe del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas

(E/2007/15/Add.1), el Consejo tomará nota de varias resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en su 63º período de sesiones. Estas decisiones figurarán también en el informe anual de la Comisión (E/2007/39-E/ESCAP/63/35) y van acompañadas de una descripción de las consecuencias para el presupuesto por programas (anexo I del mismo documento), las cuales siguen siendo válidas.

El Presidente invita al Consejo a tomar nota de los documentos siguientes: “Cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas” (E/2007/15 y Add.1 y 2); “Tendencias económicas, riesgos y oportunidades de las economías de la región de la Comisión Económica para Europa” (E/2006/16); “Panorama general de las condiciones económicas y sociales en África en 2007” (E/2007/17); “Resumen del examen económico y social de Asia y el Pacífico, 2007” (E/2007/18); “América Latina y el Caribe: situación y perspectivas económicas, 2006-2007” (E/2007/19); y “Resumen del Estudio de la evolución económica y social en la región de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, 2006-2007” (E/2007/20).

Así queda acordado.

Cuestiones económicas y ambientales

a) Desarrollo sostenible (tema 13 a) del programa) (*continuación*)

Proyecto de resolución E/2007/L.34

El Presidente informa al Consejo de que el proyecto de resolución E/2007/L.34, titulado “Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su noveno período de sesiones”, no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

Queda aprobado el proyecto de resolución E/2007/L.34.

El Sr. Esteves (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea, toma nota de las sugerencias y opiniones formuladas por el Comité de Políticas de Desarrollo en su informe sobre su noveno período de sesiones, particularmente las recomendaciones relativas al cambio climático, la erradicación de la pobreza y los países menos adelantados, cuestiones estas que, a juicio de la Unión Europea, son de capital importancia para hacer frente a los problemas existentes en materia de desarrollo.

Proyectos de resolución E/2007/L.35 y E/2007/L.9

El Presidente informa al Consejo de que el proyecto de resolución E/2007/L.35, titulado “Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su octavo período de sesiones”, no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

Queda aprobado el proyecto de resolución E/2007/L.35.

El Sr. Esteves (Portugal) encomia en nombre de la Unión Europea los importantes progresos realizados por Samoa durante los últimos años en materia de desarrollo y felicita a ese país por sus diferentes iniciativas en los planos nacional e internacional en relación con el proceso de exclusión de la lista de países menos adelantados. La Unión Europea se declara totalmente partidaria del período de transición de tres años concedido Samoa, país que, junto con sus asociados para el desarrollo, aprovechará ese período para que sus logros no peligren a raíz de su reclasificación. La Unión Europea figura entre los más firmes partidarios de la lista de países menos adelantados y considera imperativo que esa lista sea creíble e incluya únicamente a los países en desarrollo menos adelantados. A este respecto, la Unión Europea reafirma la importancia de la independencia de los expertos del Comité de Políticas de Desarrollo y subraya de nuevo la pertinencia de las conclusiones formuladas por el Comité, particularmente en lo relativo a la inclusión en la lista de países menos adelantados y la reclasificación de los países que figuran en ella en el contexto de su examen trienal de los países menos adelantados. La Unión Europea destaca nuevamente que el hecho de ser excluido de la lista de países menos adelantados debe considerarse una etapa positiva en el desarrollo económico de un país. La Unión Europea es consciente de que los países reclasificados deben experimentar una transición armoniosa para conseguir adaptarse y no poner en peligro sus programas y proyectos de desarrollo. La Unión Europea seguirá adoptando medidas en favor de los países que son excluidos de la lista de países menos adelantados en el marco de la estrategia de transición sin contratiempos.

El Sr. Jazairy (Argelia) se congratula de la aprobación de ese proyecto de resolución, en virtud del cual hay un nuevo país con ingresos intermedios. El orador destaca que los países que se encuentran en ese caso, particularmente en África, donde se registró una

elevada tasa de crecimiento en 2006, no deben ser sancionados, sino recompensados y alentados y, por consiguiente, es necesaria una estrategia de transición armoniosa que prevea no una disminución del apoyo, sino una transformación cualitativa de la asistencia en favor de tales países.

El Sr. Bagchi (India) dice que el criterio de la vulnerabilidad, que se reitera en la decisión relativa a Samoa, es una cuestión fundamental que el caso de ese país ha puesto de manifiesto.

El Sr. Lopes Cabral (Guinea-Bissau) se congratula del éxito de Samoa, que ha dejado de ser un país menos adelantado, lo que pone de manifiesto una vez más que la pobreza no es una fatalidad y que, gracias a los esfuerzos internos y a la ayuda internacional, así como a una buena gestión de los fondos y los recursos disponibles en los países y a la existencia de instituciones democráticas viables, la lucha contra la pobreza puede producir resultados satisfactorios. Al igual que otros países que han sido excluidos de esa lista, Samoa tiene necesidad de un apoyo activo de la comunidad internacional no solamente para permanecer fuera de la lista de países menos adelantados, sino también para seguir progresando.

El Presidente dice que, durante las reuniones oficiales celebradas en Nueva York sobre este tema, ha manifestado en diversas ocasiones que la exclusión de Samoa de la lista de países menos adelantados no significa en modo alguno la terminación o suspensión de la asistencia de la comunidad internacional. El Consejo velará por que el país siga recibiendo tal asistencia, particularmente durante el período de transición.

El Presidente pregunta si, habida cuenta de la aprobación del proyecto de resolución E/2007/35, desea retirar su texto el patrocinador del proyecto de resolución E/2007/L.9.

El Sr. Miller (Estados Unidos de América) responde afirmativamente.

Así queda acordado.

Proyecto de decisión oral sobre Papua Nueva Guinea

El Presidente señala a la atención del Consejo la cuestión de la inclusión de Papua Nueva Guinea en la lista de países menos adelantados. En relación con esa cuestión, propone el proyecto de decisión oral que

figura *infra*, aprobado tras consultas oficiosas celebradas el día anterior:

“El Consejo Económico y Social,

Recordando la recomendación que figura en el Comité de Políticas de Desarrollo sobre su octavo período de sesiones (E/2006/33) a los efectos de que se incluya a Papua Nueva Guinea en la lista de países menos adelantados, y tomando nota de que el Gobierno de Papua Nueva Guinea ha rechazado oficialmente la invitación a figurar dentro de esa lista de países,

Decide no recomendar a la Asamblea General la inclusión de Papua Nueva Guinea en la lista de países menos adelantados.”.

El Sr. Bagchi (India) dice que apoya la decisión de Papua Nueva Guinea. Espera que el Comité de Políticas de Desarrollo revise sus métodos de trabajo a fin de que la decisión de rechazar o aceptar la inclusión en la lista de países menos adelantados pueda adoptarse antes de que el Comité formule su recomendación en lugar de someterse a ésta.

Proyecto de resolución E/2007/L.37

El Presidente informa al Consejo de que el proyecto de resolución E/2007/L.37, titulado “Alianza de las Naciones Unidas entre el sector público y el sector privado para el desarrollo rural”, no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

Queda aprobado el proyecto de resolución E/2007/L.37.

El Sr. Ranarivelo Razafy (Madagascar) dice que, en su calidad de primer país que aplicará experimentalmente esa iniciativa, Madagascar se congratula de la aprobación del proyecto de resolución. También se congratula de que otros dos países, a saber, Angola y Etiopía, hayan declarado su interés en ser los países que apliquen experimentalmente la iniciativa en tercer y cuarto lugar, respectivamente.

El Sr. Makieke (Angola) da las gracias a los países vinculados al proyecto de resolución y a la secretaria del Consejo por haber aceptado tener en cuenta el interés manifestado por Angola de aplicar experimentalmente la Alianza de las Naciones Unidas entre el sector público y el sector privado para el desarrollo rural. El período de crecimiento económico que se ha iniciado en Angola después de varios

decenios de conflicto deberá ajustarse a varios imperativos para lograr estabilizarse: la diversificación de la economía, particularmente mediante el desarrollo del sector agropecuario y la producción nacional, la intensificación de los intercambios comerciales y la consolidación de las relaciones entre todos los sectores que participan en la mejora de las condiciones de vida de las zonas rurales. Angola estima que la Alianza de las Naciones Unidas para el desarrollo rural puede ayudar a alcanzar esos objetivos, razón por la que desea formar parte de los países que la aplicarán experimentalmente.

e) Medio ambiente (tema 13 e) del programa)
(*continuación*)

El Presidente propone que el Consejo tome nota del informe del Secretario General sobre los productos perjudiciales para la salud y el medio ambiente (A/62/78-E/2007/62) y pide al Secretario General que, en consulta con los Estados Miembros y las entidades intergubernamentales interesadas, examine si la Lista consolidada de los productos cuyo consumo o venta han sido prohibidos, retirados, sometidos a restricciones rigurosas o no aprobados por los gobiernos sigue teniendo interés para los Estados Miembros y que le informe al respecto en su período de sesiones sustantivo de 2008.

Así queda acordado.

g) Administración pública y desarrollo
(tema 13 g) del programa)
(*continuación*)

El Presidente propone aplazar el examen del informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su sexto período de sesiones (E/2007/44) hasta la continuación de su período de sesiones sustantivo.

Así queda acordado.

h) Cooperación internacional en cuestiones de tributación (tema 13 h) del programa)
(*continuación*)

Proyecto de resolución E/2007/L.30

El Presidente sugiere que el examen del proyecto de resolución titulado “Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de

Tributación” se aplase hasta la continuación de su período de sesiones sustantivo.

Así queda acordado.

k) Cartografía (tema 13 k) del programa)
(continuación)

El Presidente entiende que el Consejo necesita más tiempo para formular un proyecto de propuesta sobre la recomendación 7 que figura en el informe del Secretario General sobre la 17ª Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (E/CONF.97/7), que se refiere a la organización de la 18ª Conferencia. Por ello, el orador sugiere que el Consejo decida aplazar el examen de esa recomendación.

Así queda acordado.

Cuestiones sociales y de derechos humanos

a) Adelanto de la mujer (tema 14 a) del programa)
(continuación)

Proyecto de resolución E/2007/L.29

El Presidente informa al Consejo de que el proyecto de resolución E/2007/L.29, titulado “Labor futura encaminada a fortalecer el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer”, no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

La Sra. Pliner (Representante de la Secretaría) dice que debe revisarse el encabezamiento del proyecto de resolución para indicar que el Pakistán es patrocinador en nombre del Grupo de los 77 y China.

Queda aprobado el proyecto de resolución E/2007/L.29 en su forma oralmente revisada.

i) Privacidad genética y no discriminación
(tema 14 i) del programa) (continuación)

Decisión oral

El Presidente propone que el Consejo tome nota del informe del Secretario General que figura en el documento E/2007/65/Add.1 y 2 y pide al Secretario General que, en consulta con los Estados Miembros, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y otras entidades intergubernamentales, recomiende cuál es el órgano u órganos más apropiados para examinar la

cuestión de la privacidad genética y la no discriminación y que le informe al respecto en su período de sesiones sustantivo de 2008.

Así queda acordado.

Otras decisiones orales en relación con el tema 14 del programa

El Presidente propone que el Consejo tome nota de los documentos que figuran a continuación en relación con los diversos apartados del tema 14: nota del Secretario General sobre los resultados de los períodos de sesiones 37º y 38º del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (E/2007/75), en relación con el tema 14 a); informe oral sobre los aspectos de coordinación de las actividades del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en relación con el tema 14 e); informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (E/2007/82), en relación con el tema 14 g); e informe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre su sexto período de sesiones (E/2007/43), en relación con el tema 14 h).

Así queda acordado.

Institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas (tema 15 del programa)
(continuación)

El Presidente propone que el Consejo tome nota del informe E/2007/60, que contiene el informe de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas en Turín (Italia).

Así queda acordado.

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (tema 1 del programa)
(continuación)

Solicitud de reconocimiento de la condición de observador ante el Consejo Económico y Social presentada por una organización intergubernamental (E/2006/87)

El Presidente señala a la atención del Consejo la solicitud de reconocimiento de la condición de observador de una organización intergubernamental, a saber, la Organización Internacional para la Gestión de las Emergencias, solicitud que figura en el documento E/2006/87.

El Sr. Adsett (Canadá) dice que prosigue la búsqueda de información para responder a una cuestión relativa a esa solicitud y sugiere aplazar la adopción de una decisión al respecto.

El Presidente toma nota de la declaración del representante del Canadá y sugiere que se aplaze el examen de la solicitud.

Así queda acordado.

El Presidente dice que el Consejo ha concluido su serie de sesiones de carácter general.

Clausura del período de sesiones

El Sr. Ćekuolis ocupa la Presidencia.

El Sr. Seth (Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social), después de dar lectura a una declaración del Sr. Sha Zukang, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, dice que el Consejo Económico y Social ha entrado en una nueva era y que el período de sesiones sustantivo de 2007, al hacer realidad la visión de la Cumbre Mundial 2005, ha abierto nuevas perspectivas para la labor del Consejo. El orador da las gracias al Presidente y los demás miembros de la Mesa por su eficaz dirección de los debates y su especial dedicación a la labor del Consejo; además, también da las gracias a las delegaciones por su interés y su colaboración. En el período de sesiones sustantivo de 2007 han tenido lugar numerosas novedades, entre las que cabe mencionar la elección de los temas examinados, la calidad de la labor preparatoria, la forma de los debates, el compromiso sin precedente de todas las partes interesadas y el estrechamiento de las relaciones de colaboración en favor de la Feria de las innovaciones. El Consejo Económico y Social debe seguir aprovechando esas novedades.

El primer examen ministerial anual, en el que se hizo especial hincapié en la cuestión de la erradicación de la pobreza y del hambre, superó todas las expectativas. Las exposiciones nacionales de carácter voluntario presentadas por Bangladesh, Barbados, Camboya, Cabo Verde, Etiopía y Ghana sirvieron para dar una idea mucho más precisa de la situación de los países que se esforzaban por alcanzar ese objetivo. De ello se desprenden cinco claros mensajes. En primer lugar, las estrategias nacionales de desarrollo funcionan, si bien los progresos son lentos; por ello, es preciso acelerar e intensificar el proceso de aplicación.

En segundo lugar, la alianza mundial debe ser más eficaz en todas sus dimensiones. En tercer lugar, el entorno económico mundial debe estar más al servicio del desarrollo y de la lucha contra la pobreza. En cuarto lugar, debe reforzarse el seguimiento de la aplicación del cumplimiento de los compromisos y de las responsabilidades. Por último, es urgente hacer frente a nuevas amenazas como el cambio climático y la desertificación, que obstaculizan los esfuerzos que se realizan para alcanzar todos esos objetivos.

Durante el presente año el Consejo ha señalado formas innovadoras de abordar la cuestión urgente del cambio climático merced a los francos debates celebrados durante la serie de sesiones de alto nivel y a la iniciativa personal del Presidente del Consejo de organizar una útil serie de sesiones entre los principales encargados de adoptar decisiones, lo que ha abierto nuevas posibilidades para la labor del Consejo sobre ese tema y en otros ámbitos. Es preciso que prosigan esos esfuerzos y lograr que el Consejo sea un órgano de deliberación eficaz sobre ese tipo de cuestiones urgentes.

La iniciación oficial de las actividades del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo ha constituido una primera etapa importante con miras a una cooperación para el desarrollo más eficaz y mejor coordinada. De los debates del Foro se desprenden cuatro mensajes claros: en primer lugar, es esencial que el proceso de cooperación en materia de desarrollo esté abierto a todos y se base en el principio de la identificación con los proyectos y su control a nivel nacional; en segundo lugar, es preciso contar con una financiación previsible y estable y poner en marcha un control eficaz de la calidad de la asistencia para el desarrollo; en tercer lugar, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular son cada vez más importantes, si bien no deben reemplazar a la cooperación Norte-Sur; y en cuarto lugar, es necesario que se respeten ciertos principios para que sea más eficaz la cooperación internacional para el desarrollo.

La “Feria de las innovaciones”, que ha tenido lugar por primera vez durante el año en curso, ha constituido una ocasión para presentar diferentes soluciones prácticas propuestas en el marco de las relaciones internacionales de colaboración en la lucha contra la malnutrición y la pobreza.

Los demás debates del período de sesiones han permitido abordar una amplia gama de cuestiones: la

creación de puestos de trabajo, las operaciones humanitarias, el examen trienal completo de las actividades operacionales, la situación de los países que salen de un conflicto, etc. Además, el Consejo ha concedido gran importancia a las entidades humanitarias e insistido en la necesidad de reforzar las relaciones de colaboración entre las organizaciones humanitarias, integrar mejor la perspectiva de género en ese ámbito y utilizar medios militares en las operaciones de socorro en casos de desastre natural. Los debates relativos al examen trienal completo han permitido destacar la importancia de la identificación con las actividades operacionales y su control a nivel nacional, una mejor transición entre las actividades de socorro a corto plazo y las actividades de desarrollo a más largo plazo y, sobre todo, la movilización de recursos básicos más estables y más previsibles. Por otra parte, el Consejo ha prorrogado los mandatos de los grupos consultivos especiales sobre Haití y Guinea-Bissau y, particularmente gracias al Foro de la Sociedad Civil para el Desarrollo, ha logrado una participación mucho más amplia de la sociedad civil en los trabajos del período de sesiones.

No obstante, hay varios problemas que siguen requiriendo la atención del Consejo: en primer lugar, el dinamismo observado durante la serie de sesiones de alto nivel debería transmitirse a las demás series de sesiones; en segundo lugar, es necesario adoptar rápidamente una decisión sobre el programa de trabajo plurianual relativo al examen ministerial anual; y en tercer lugar, el Consejo alienta a las delegaciones a que formulen propuestas sobre la presentación de exposiciones nacionales para los próximos exámenes ministeriales anuales. El orador se congratula de la propuesta formulada por los Países Bajos de presentar una exposición el próximo año.

Hablando en nombre propio, el orador señala que el período de sesiones en curso ha contribuido a disipar tres mitos relativos a la labor del Consejo. El primero es que el programa de los períodos de sesiones del Consejo no abordaría cuestiones actuales que preocupan a la comunidad internacional. Ahora bien, cabe comprobar la actualidad y la importancia de las cuestiones abordadas en el período de sesiones sustantivo de 2007. El segundo mito, que también ha sido disipado, es que los trabajos del Consejo se superpondrían a los de la Segunda Comisión. No cabe duda de que esos dos órganos examinan cierto número de cuestiones idénticas, si bien la naturaleza de los

debates y los exámenes a fondo del Consejo es fundamentalmente diferente. Por último, el tercer mito es que el Consejo carecería de eficacia en la dirección de sus debates. No obstante, aunque algunas cuestiones han sido ciertamente aplazadas durante este año, tales cuestiones son poco importantes por comparación con las que fueron aplazadas en otras épocas.

El Sr. Jazairy (Argelia) propone acortar la duración del período de sesiones del Consejo en Ginebra y que éste se concentre en algunos puntos esenciales, particularmente la serie de sesiones de alto nivel y ciertas cuestiones humanitarias, mientras que los asuntos cotidianos y las cuestiones más técnicas se examinan en Nueva York. El orador recomienda a la Secretaría de las Naciones Unidas que examine esa propuesta.

El Presidente da las gracias a todos los participantes en el período de sesiones por sus esfuerzos y su determinación, particularmente a los Vicepresidentes y a la secretaria, así como a los numerosos representantes que han facilitado la aprobación de varias resoluciones importantes.

El período de sesiones que concluye ha permitido mostrar que el Consejo ha sabido renovarse para responder a las numerosas esperanzas que suscita y hacer frente a los problemas del desarrollo más urgente, principalmente la pobreza y el hambre. El Consejo ha pasado a ser un elemento central del logro de los objetivos del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo; además, los Jefes de Estado han ampliado recientemente sus funciones para permitirle desempeñar esa tarea.

El examen ministerial anual, durante el que los ministros de seis países en desarrollo han presentado las actividades de cooperación para el desarrollo desde el punto de vista nacional, ha permitido un intercambio de información y de experiencias muy útil. Varios países se han ofrecido para presentar una exposición durante el próximo examen anual, particularmente los Países Bajos. El examen ministerial anual ha permitido asimismo abordar desde diferentes perspectivas una de las cuestiones fundamentales del desarrollo, a saber, la erradicación de la pobreza.

La puesta en marcha del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo ha permitido mantener un diálogo muy estimulante sobre las cuestiones relacionadas con la cooperación Sur-Sur y la coordinación de la asistencia.

La declaración ministerial, aprobada por consenso, ha enviado un importante mensaje al indicar a la comunidad internacional que ésta debe unirse para superar los obstáculos que se oponen al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

El acuerdo tendiente a prorrogar los mandatos de los grupos consultivos especiales sobre Haití y Guinea-Bissau pone de manifiesto la útil contribución que puede hacer el Consejo, promoviendo un enfoque integrado del restablecimiento de la paz en los países que salen de un conflicto.

El período de sesiones que concluye ha permitido abordar una amplia gama de cuestiones que van desde la promoción del pleno empleo y el trabajo decente a la movilización de recursos más previsibles para financiar las actividades de desarrollo, pasando por la utilización de medios militares en las operaciones de socorro en casos de desastre natural y los mecanismos de financiación de la asistencia humanitaria.

Es importante ponerse de acuerdo sobre los temas que habrán de abordarse en los próximos períodos de sesiones del Consejo a fin de que los Estados Miembros y los organismos de las Naciones Unidas puedan prepararse con el tiempo necesario. Además, habrá que esforzarse por adoptar rápidamente una decisión sobre el programa de trabajo plurianual.

El Sr. Ayub (Pakistán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el histórico período de sesiones que ha concluido ha permitido sentar las bases de un Consejo más fuerte. El orador se congratula de los resultados del examen ministerial anual, la puesta en marcha del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo y la aprobación por consenso de la declaración ministerial. No obstante, es preciso que el examen ministerial anual se beneficie también en los próximos períodos de sesiones de una participación de los países desarrollados y que no se limite a las declaraciones de los países en desarrollo. Por otra parte, el Consejo debería velar por que el examen ministerial anual y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo se centren más en la adopción de medidas y los resultados. Para que los trabajos del Consejo sean más eficaces, es imperativo que sus decisiones y su labor se basen en datos objetivos y en las tendencias recientes.

El Pakistán recuerda que es necesario establecer criterios para examinar la aplicación de los objetivos del Milenio en el marco de la Alianza Mundial para

Desarrollo y poner en marcha mecanismos de control en cada esfera de actividad para que los análisis y las recomendaciones se basen en realidades.

El Sr. Esteves (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que el examen ministerial anual y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo han sido etapas importantes en el proceso de fortalecimiento del Consejo. La Unión Europea se congratula de la próxima aprobación del programa de trabajo plurianual, que dotará a la serie de sesiones de alto nivel de los próximos períodos de sesiones de la previsibilidad necesaria y permitirá de esa manera que los órganos subsidiarios del Consejo y los demás órganos interesados contribuyan a ello de la manera más eficaz posible.

Los debates relativos al examen trienal completo de las actividades operacionales constituirán una base útil para el próximo examen por la Asamblea General de esa cuestión esencial para el sistema de las Naciones Unidas.

Es preciso recordar que en la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios el Consejo ha aprobado por consenso una resolución relativa al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de urgencia de las Naciones Unidas.

La Unión Europea da las gracias a la Mesa y a la secretaria por su contribución al éxito del período de sesiones que acaba de concluir.

Tras un intercambio de cortesías, en el que participan **el Sr. Lopes Cabral** (Guinea Bissau), **el Sr. Gas** (Observador de Suiza) y **la Sra. Bloem** (Observadora de la Conferencia de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por las Naciones Unidas), **el Presidente** declara clausurado el período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.